

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD**

CVE-2013-5241 *Notificación de resolución de expedientes de subvenciones de Fomento a la Natalidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de subvenciones que se indican, dictadas por la autoridad competente, según el artículo 3 del Decreto 153/2007 de 22 de noviembre modificado por el Decreto 3/2010 de 21 de enero, 77/2010 de 11 de noviembre y 23/2012 de 26 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Gobierno de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir se considerará firme esta resolución.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud perteneciente a la Consejería de Presidencia y Justicia, sito en la calle Castelar, 5 entresuelo derecha, 39004 de Santander.

CVE-2013-5241

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

NIF BENEF.	APELLIDOS Y NOMBRE BENEF.	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAUSA INCUMPLIMIENTO
X3993335Y	ERAZO CARCAMO NAYEN VICTORIA. EXP. 2012/14	39009	CALLE CASTILLA Nº 47 1º IZQ	SANTANDER	Renuncia
X9041919K	AURELIO BARRIENTOS, ISABEL	39011	AV.CARDENAL HERRERA ORIA, 39-1ºB	SANTANDER	Inadmitir. Solicitud presentada fuera de plazo (Art. 4.1 Decreto 153/2007, mod. Decreto 77/2012)
72091950Z	LAFUENTE LARRAÑAGA, VERONICA	39740	C/ALFONSO XII, Nº22-4ºD	SANTOÑA	Inadmitir. Solicitud presentada fuera de plazo (Art. 4.1 Decreto 153/2007, mod. Decreto 77/2012)
72092620V	GARCIA GONZALEZ, TAMARA	39212	URB. NESTARES GOLF, 8	NESTARES	Inadmitir. Solicitud presentada fuera de plazo (Art. 4.1 Decreto 153/2007, mod. Decreto 77/2012)
71468188N	BARRUL GARCIA, AMPARO	39008	C/EBRO, 14-3ºDCHA	SANTANDER	Inadmitir. Solicitud presentada fuera de plazo (Art. 4.1 Decreto 153/2007, mod. Decreto 77/2012)
X9010105Q	DE LEON DONASTORG YOSAIRA MARIA EXPT. 2012/1741	39009	CALLE MARQUES DE LA HERMIDA Nº 54 2º D	SANTANDER	Incumplir obligaciones tributarias. (art. 4.1.1. 153/2007 y 12.2 ley de Subvenciones de Cantab.)
78995090A	GARCIA VALDES ROSARIO EXPT. 2012/2106	39008	CALLE ALTA Nº 12 2 IZQ	SANTANDER	Art. 1 Decreto 153/2007 modificado por Decretos 3/2010
72088877T	MURIEL GARCIA ERIKA EXPT. 2013/133	39478	BARRIO LOS RIEGOS Nº 4 BL 5D 1 B	ARCE	Art. 3.4 Decreto 153/2007 modificados por los Decretos 3/2010, 77/2010 y 23/2012

Santander, 5 de abril de 2013.

La directora general de Igualdad, Mujer y Juventud,
Ma Isabel Gómez-Barreda García.

2013/5241

CVE-2013-5241